

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42322 LLEIDA

Maria Àngels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 865/2020 Sección: D

NIG: 25120421202081359935

Fecha del auto de declaración. 2 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. ABREVIADO CON LIQUIDACIÓN.

Entidad concursada. Josep Maria Patiño Monclús, con 40850078P.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaume Liñan Carrera. Dirección postal: Paseo/passeig Gaspar de Portolà número 1, CP 25600 de Balaguer. Dirección electrónica: jaumelinya@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 10 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Àngels Salse Ferrer.

ID: A200056868-1